

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020

SESION ORDINARIA Nº 12

COLINA, 20 DE ABRIL DE 2017
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO N° 12

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **20 DE ABRIL DE 2017**

HORA : **10:30 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA
ANGELICA ANTIMAN PALMA
SOLEDAD VIAL CUMMINS**

CONCEJALES AUSENTES : **ALEJANDRA LANTADILLA BUDINICH
(Ausente por tema familiar)
CAMILO ESCOBAR ORTUZA
(Ausente por problemas médicos)**

FUNCIONARIOS : **ANGELA PRADO CONCHA
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
DAVID VEGA BECERRA
MANUEL NUÑEZ QUEZAD
CAROLINA HERNANDEZ
ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
PATRICIO DURAN
RODRIGO MORALES
MARIANELA CARRASCO** **DOM
SECPLAN
DIDECO
JURIDICO
FINANZAS
ASEO
CONTROL
SEGURIDAD
OPERACIONES
TRANSITO**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 12 (2016 -2020) DEL 20 DE ABRIL DE 2017

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Entrega al H. Concejo Municipal Seguimiento Informe Final N° 75, de 2016, sobre auditoria a las funciones desarrolladas por la Municipalidad de Colina como entidad patrocinante en la gestión de proyectos e inspección técnica de obras, durante el período comprendido entre el 2012 y 2015.
- 4.- Presentación ante el H. Concejo Municipal de Expropiación Avenida del Valle, a cargo del Asesor Urbano y Asesor Jurídico.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar por Convenio Marco ID-1031025, el proyecto denominado "Claves para desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo".
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "Servicio de Alimentación para actividades y eventos de la comuna de Colina" ID-2686-16-LR17, al oferente Margarita Contreras Suárez
- 7.- Varios
- 8.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 12 (2016 -2020) DEL 20 DE ABRIL DE 2017

1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta N° 11.

3.- Entrega al H. Concejo Municipal Seguimiento Informe Final N° 75, de 2016, sobre auditoria a las funciones desarrolladas por la Municipalidad de Colina como entidad patrocinante en la gestión de proyectos e inspección técnica de obras, durante el período comprendido entre el 2012 y 2015.

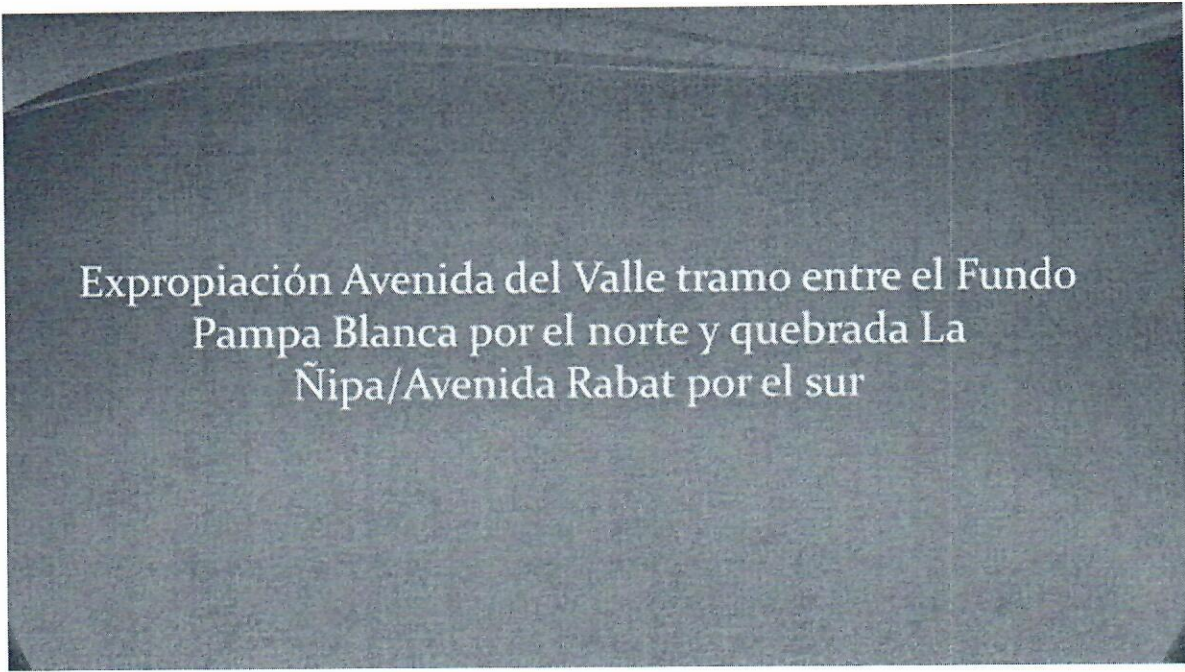
Alcalde: Enuncia el presente tema.

Secretario Municipal: Procede hacer entrega de informe a concejales presentes.

4.- Presentación ante el H. Concejo Municipal de Expropiación Avenida del Valle, a cargo del Asesor Urbano y Asesor Jurídico.

Alcalde: Enuncia el presente tema e informa que la Av. Del Valle es una vía que se encuentra en el PRM y PRC (Plan Regulador Comunal). Para expropiar se firmó un convenio con Las Brisas de Chicureo, sus condominios y todos los involucrados. Toda expropiación debe realizarse con acuerdo de concejo.

Asesor Urbano: Expone en power point.



Expropiación Avenida del Valle tramo entre el Fundo Pampa Blanca por el norte y quebrada La Ñipa/Avenida Rabat por el sur

Expropiación tramo Avenida del Valle

- Es de conocimiento público las limitadas vías de circulación
- En los últimos años se han generado grandes congestiones vehiculares (mayor parque automotriz)
- Que es necesario generar nuevas vías de circulación

Expropiación tramo Avenida del Valle

- A raíz de las necesidades ya expuestas, se gestionó la suscripción de un convenio de financiamiento de conectividad vial con el Loteo Agrícola Las Brisas de Chicureo, que representa a un grupo de vecinos del sector, quienes buscan un mejor conectividad y están dispuestos a colaborar para obtener una pronta solución.

Expropiación tramo Avenida del Valle

- El loteo Agrícola se obliga a:
 - - Financiar los honorarios de los peritos.
 - - Financiar el monto provisional que determine la comisión de peritos para el proceso expropiatorio.
 - - Financiar montos adicionales que se puedan establecer por demandas que los expropiados eventualmente interpongan en contra del Municipio por demasías en el precio de indemnización.

Expropiación tramo Avenida del Valle

- 1). La expropiación correspondería a parte de Avenida del Valle, vialidad de carácter estructurante, contemplado en PRMS y PRC, cuya categoría es vía expresa.
- 2). Es una vía que recoge y distribuye todos los flujos vehiculares de las distintas zonas urbanas a las vialidades de conexión de carácter metropolitano, como son Radial Nor oriente, Ruta 57, Autopista Los Libertadores y ruta 5 Norte.

Expropiación tramo Avenida del Valle

- Artículo 33, Ley N° 18.695, “para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaran de utilidad pública”.

Expropiación tramo Avenida Colina

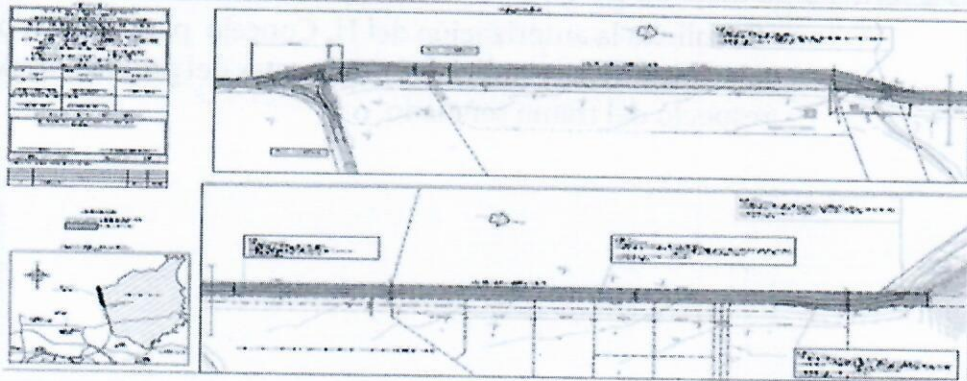
- El artículo 65, letra f), establece que: *“El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: (...) f) Expropiar bienes inmuebles para dar cumplimiento al plan regulador comunal”.*

Expropiación tramo Avenida del Valle



Expropiación tramo Avenida del Valle

Plano del proyecto de expropiacion



Expropiación tramo Avenida Colina

- El proceso de expropiación cuenta con las siguientes etapas:
- 1). Instancia administrativa.
- 2). Instancia Judicial no contenciosa.
- 3). Instancia Judicial contenciosa. (eventualmente)

Expropiación tramo Avenida Colina

- Se solicita la autorización del H. Concejo para realizar todas las gestiones administrativas y judiciales pertinentes del proceso de expropiación respecto del tramo señalado.

Ante consulta **Concejala Antiman** informa el **Asesor Urbano**, que la avenida del Valle es urbana va rodeando la parte urbana y las Brisas de Chicureo es un loteo rural.

Ante consulta de la **concejala Vial**, respecto límites de zona urbana y rural, informa el **Asesor Urbano** que el límite urbano es la línea oficial poniente de Av. Del Valle y que la Av. Del Valle es zona urbana.

Ante nueva consulta de la **concejala Antiman**, informa el **Asesor Urbano** que Av. Del Valle está contemplada de carácter Metropolitano y es la vía que debería recoger los flujos locales y distribuirlos a las conexiones de Los Libertadores, Radial Nororiental en un futuro con la Ruta 5.

Ante consulta de la **concejala Vial**, respecto a modificación de la Ley, informa el **Sr. Alcalde** que permite que en zonas rurales se podrán construir equipamientos de salud, educación y culto, y el culto fue una propuesta del municipio por el Santuario de la Divina Misericordia para que se pueda construir (gestiones que se realizaron con los senadores).

A su vez explica en detalle el Sr. Alcalde la propuesta de la Avenida Chicureo, que se quiere que sea una vía colectora, con cambio de uso de suelo. Temas que serán presentados ante el concejo por la Empresa Urbe.

Concejal Vásquez: Consulta a quienes afectaría esta expropiación. Preocupación que nace por las familias que fueron expropiadas en Liray por la Ruta 5, y la angustia y preocupación de esas familias.

Alcalde: Afecta a Piedra Roja, que es fundamentalmente el dueño del terreno y una pequeña parcela que es de un privado. La imagen fotográfica presenta solo terrenos, ninguna casa.

Asesor Urbano: Comunica que además que todos los certificados de informes previos y afectación, se informa que va a pasar por el lugar la vialidad. No es un desconocimiento de las familias o del propietario, porque donde pasa una vía del Plan Regulador Comunal o Metropolitano, son informados los vecinos porque son contribuciones a nivel macro de ciudad.

Concejal Boher: Consulta si está considerado instalar en ese sector un puente, porque ahí nace la quebrada Arañipa.

Asesor Urbano: Informa que está considerado.

El Sr. Alcalde somete a votación la expropiación de Av. Del Valle

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Concejala Antiman: Apruebo

Concejala Vial: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 210/17 de fecha 11 de Abril de 2017, del Asesor Jurídico, a través del cual remite informe y solicita autorización del H. Concejo Municipal, para que autorice todas las gestiones administrativas y judiciales pertinentes para el proceso de expropiación de la Avenida del Valle comprendido entre el Fundo Pampa Blanca por el Norte y Quebrada la Ñipa Avenida Rabat por el Sur; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar todas las gestiones administrativas y judiciales pertinentes para el proceso de expropiación de la Avenida del Valle comprendido entre el Fundo Pampa Blanca por el Norte y Quebrada la Ñipa Avenida Rabat por el Sur.

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar por Convenio Marco ID-1031025, el proyecto denominado "Claves para desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo".

Alcalde: Enuncia el presente tema. Indica que todos los años se realiza un trabajo de equipo con los dirigentes vecinales, actividad que se realiza en distintos lugares, el año pasado se realizó en Holmue donde participaron los concejales y este año se pretende realizar con la Universidad del Desarrollo, para entregarles una certificación lo que se realizara en Termas Panimávida. Están invitados los concejales y concejales. La idea es interiorizarlos de los proyectos que ellos presentan todos los años, como Fondeve, Fondecum, Súmate al Deporte, Crea y Despega Tú Empresa

Directora de Dideco: Esta es una jornada que se realizaría el día 26 y 27 de mayo, donde se trataran los fondos concursables, comunicación efectiva y liderazgo, trabajo en equipo y resolución de problemas. La U. del Desarrollo, nos ofreció 3

talleres más con los mismos dirigentes, para seguir desarrollando los temas, y la certificación de la universidad. Actividad que está programada para 250 personas (agrupaciones comunitarias como juntas de vecinos y organizaciones funcionales). La contratación que se solicita, es por convenio marco.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto al monto, informa la **Directora de Dideco** que son cuarenta y cinco millones y fracción.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba y felicita la actividad, principalmente que sea con una universidad.

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba.

Alcalde: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Desarrollo comunitario, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para contratar por convenio Marco "Comunicación Efectiva", ID-1031025; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar a contratar por convenio Marco "Comunicación Efectiva", ID-1031025, claves para desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, por un monto de \$ 45.125.000, (250 personas).

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "Servicio de Alimentación para actividades y eventos de la comuna de Colina" ID-2686-16-LR17, al oferente Margarita Contreras Suárez

Alcalde: Enuncia el presente tema.

Directora de DIDECO: Expone en power point.

PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA

DIDECO

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE COLINA" ID 2686-16-LR17

ANTECEDENTES

DIDECO

- La municipalidad de colina requiere contratar el servicio de suministro de alimentación para actividades y eventos que realiza la Municipalidad de Colina, a modo de cubrir los requerimientos de los distintos departamentos y unidades municipales, por el periodo de duración del contrato.
- El servicio de suministro debe contemplar la entrega de alimentación, de acuerdo a los productos que sean solicitados, en forma parcializada durante la vigencia del contrato. Además, deberá contemplar todo lo relacionado con la atención (personal) y mobiliario)
- El servicio, contempla las siguientes categorías de productos alimenticios a considerar:
 - Colaciones
 - Coffee break
 - Desayunos y Once
 - Almuerzo y/o cenas
 - Coctel
- **Unidad Técnica:** Dirección Desarrollo Comunitario, Depto. de Relaciones Publicas
- **Se llama a licitación pública:** 24 de Febrero de 2017.
- **Monto disponible:** \$325.000.000 IVA incluido
- **Duración de licitación:** 4 años

ANTECEDENTES

DIDECO

- ❖ Con fecha 17 abril, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, "Servicio de alimentación para actividades y eventos de la Comuna de Colina", ID 2686-16-LR17.
- ❖ El 24 de Febrero de 2017, mediante Decreto N°E-408/2017 se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para la "Servicio de alimentación para actividades y eventos de la Comuna de Colina".
- ❖ El 27 abril del 2017 se realiza la apertura electrónica de la propuesta, teniéndose para esta Licitación las ofertas de los siguientes oferentes:
 - Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L., RUT 76.644.905-0.
 - Ximena Moreno E.I.R.L., RUT 76.676.208-5
 - Toolkit MKT S.A., RUT 76.745.330-2
 - Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación, RUT 76.771.280-4
 - Margarita Adriana Contreras Suárez, RUT 9.151.579-2

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT N°
Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L.	76.644.905-0
Ximena Moreno E.I.R.L.	76.676.208-5
Toolkit MKT S.A.	76.745.330-2
Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos	76.771.280-4
Margarita Adriana Contreras Suárez	9.151.579-2

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación.

En el Acto de Apertura se estableció que:

N°	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L.	Cumple con observaciones	Cumple	Cumple
2.	Ximena Moreno E.I.R.L.	No Cumple		
3.	Toolkit MKT S.A.	No cumple	No cumple	
4.	Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos	Cumple	No Cumple	
5.	Margarita Adriana Contreras Suárez	Cumple	Cumple	Cumple

2.1.- Observaciones:

DIDECO

- El oferente **Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L.** no adjunta Curriculum Vitae empresa, requerido en punto A.8 del Art. N°9 de las Bases Administrativas.
- El oferente **Ximena Moreno E.I.R.L.** no presenta garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N°9, Letra A.1. de las Bases Administrativas, **quedando fuera de Bases.**
- El oferente **Toolkit MKT S.A.**, no adjunta: Anexo N°2, Anexo N°3, Anexo N°4, patente ni Curriculum Vitae Empresa, solicitado en letra A del Art. 9 de las Bases Administrativas, además de los Antecedentes Técnicos no presenta Anexo N° 6 "Emplazamiento", solicitado en Letra B3 del Art. 9 de las Bases Administrativas, **quedando fuera de Bases.**
- El oferente **Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos** no presenta Anexo N° 6 "Emplazamiento", solicitado en Letra B3 del Art. 9 de las Bases Administrativas, **quedando fuera de Bases.**
- El oferente **Margarita Adriana Contreras Suárez** cumple con todos lo solicitado.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

DIDECO

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (Valor Neto)
1.	Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L.	76.644.905-0	\$14.627.886.-
2.	Margarita Adriana Contreras Suárez	9.151.579-2	1.-

- El oferente **Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L.** presenta una oferta económica distinta a lo requerido en C.1 Arts. N°9 y en respuesta a pregunta N°5 (mecanismo de Preguntas y Respuestas de fecha 8 de marzo de 2017).

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

DIDECO

La comisión evaluadora determina que el oferente Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L., incumple con lo exigido en Letra C.1 del Anexo N°9 y consultado en pregunta N°5 del proceso de consultas y repuestas; no adjunta Curriculum Vitae requerido en A.8 del Artículo N°9 de las Bases Administrativas; no indica valores del ítem 1.20 del Anexo N°7 "Carta oferta". Por lo expuesto, se declara su oferta inadmisibile en función de lo estipulado en Artículo N°40 BIS del Reglamento de Compras Públicas.

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 70%, considerando los valores ofertados para las distintas categorías de productos requeridos, y de acuerdo a como se establece en el Anexo N°8, Punto 1, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Valor Ofertado	Ponderación	Puntaje
Margarita Adriana Contreras Suárez	1.869.451,53	100	70

4.2.2 Experiencia

DIDECO

La experiencia se evaluó con una ponderación del 15% en función de la experiencia en servicios de alimentación, banquetería, según se establece en el Anexo N°8, Punto 2, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Certificados	Ponderación	Puntaje
Margarita Adriana Contreras Suárez	+20	100	15

4.2.3 Emplazamiento

El emplazamiento se evaluó con una 10% en función de la localización geográfica del oferente, según se establece en el Anexo N°8, Punto 3, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Comuna del Oferente	Ponderación	Puntaje
Margarita Adriana Contreras Suárez	Dentro de la Comuna de Colina	100	10

4.2.4 Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de 5% de acuerdo a lo establecido en el punto N° 11.3 Estudios de las Propuestas, Letra E.

	Numero aclaraciones	Ponderación	Puntaje
Margarita Adriana Contreras Suárez	0	100	5

4.2.5 Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	Margarita Adriana Contreras Suárez
Oferta económica	70
Experiencia	15
Emplazamiento	10
Cumplimiento requisitos	5
Puntaje	100

5.1. Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada "Servicio de Alimentación para Actividades y Eventos de la Municipalidad de Colina", ID 2686-16-LR17 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : Margarita Adriana Contreras Suárez
- RUT : 9.151.579-2
- VALOR TOTAL DEL CONTRATO : A precio unitario
- PLAZO DE EJECUCIÓN : 48 meses (4 años).

Secretario Municipal: Informa que este es una licitación de suministro, donde se indica un stock de productos donde los oferentes deben hacer ofertas en cada uno de los productos, razón por la cual no hay un precio total de los productos.

Concejal Torres: Solicita que en los cócteles donde asiste masivamente mucha gente, la atención sea para todos iguales.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba y felicita la actividad, principalmente que sea con una universidad.

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba.

Alcalde: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Alimentación para Actividades y Eventos de la Comuna de Colina", ID N° 2686-16-LR17. **2)** Informe de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Desarrollo Comunitario señorita Amory Hormazabal Yáñez, la Profesional de Relaciones Públicas señora Evelyn Fuentes Astorga, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Margarita Contreras Suárez, monto a pagar de acuerdo a detalle ofertado, por período de 48 meses (4 años), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 18 de Abril de 2017, que acredita que la empresa Margarita Contreras Suárez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Alimentación para Actividades y Eventos de la Comuna de Colina", ID N° 2686-16-LR17; a la empresa MARGARITA CONTRERAS SUAREZ, monto a pagar de acuerdo a detalle ofertado, por un período de 48 meses (4 años). Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-22-01-001-004-000, denominado "Alimentos Programas Sociales" y N° 215-22-01-001-003-000, denominado "Alimentos Actividades Municipales", del presupuesto Municipal Vigente.

7.- Varios

Alcalde: A raíz del CENSO del día de ayer (19 de abril) en todo el país, considera importante que el personal del INE (presente en sesión) pudiera informar sobre el tema.

Funcionario INE: Agradece a todos los jefes distritales y jefes de zona, por la gran labor del día de ayer. La jornada del CENSO al principio estuvo un poco lenta, con la llegada de los digitadores, los locales y los censistas. Vinieron a censar funcionarios municipales, de la corporación, ministerio minería, trabajo, Sermagoín, (Ministra de Minería censo sector de Las Américas). A modo general faltaron como 150 viviendas por censar en la comuna. Que los lugares que faltaron por censar, fue porque en algunos locales llegaron en masas censistas y otros como por ejemplo Chacabuco faltaron.

Con la Encargada Comunal de Censo Sra. Elizabeth Arellano, debemos coordinar cuando vamos a censar los lugares que faltaron, comunicando con antelación a la comunidad para que estén preparados. También se verá con el INE central la posibilidad de poder contar con personal del ejército, porque están capacitados para censar.

De 38 locales en la comuna tanto urbano como rural, se cerraron el día del censo 25.

Concejala Antiman: Comunica que en información entregada en sesión de concejo, se informó que para el censo estaba todo el personal que se necesitaba, que se habían capacitado en los distintos roles que se requerían. Había profesores que se capacitaron a quienes les informaron que si no eran llamados por teléfono días antes del censo no debían presentarse. Le parece poco claro que hubieran quedado lugares por censar, ejemplo persona que estaba censando en Reina Sur, solo lo hizo en un sector y no todo porque no conocía el lugar. Que es bienvenida la gente que vino de afuera, pero la gente que se inscribió y conocen el lugar.

Funcionario INE: Acá en Colina nos vinieron apoyar de los ministerios porque tuvimos una baja inscripción en la comuna.

Concejala Antiman: Se nos informó que había censistas de más y que se recurriría a personal del ejército.

Funcionario INE: De la comuna no se inscribieron todos los censistas que se necesitaban, y además los censistas iban acompañados del supervisor – funcionarios municipales y de la corporación - para indicar los lugares, principalmente a la gente que venía de otros lados.

Encargada del Censo: Destacar la participación y compromiso que tuvieron los funcionarios en general, planta, contrata y honorarios y funcionarios de la corporación, si bien cumplieron ellos cada uno su misión se extendieron mucho más allá. Destaca el trabajo en equipo, da como ejemplo que funcionarios terminaron su función en su local y se hicieron grupos para ir en apoyo a otros. En estos momentos estamos organizando todo el protocolo de retorno de cajas, y posteriormente organizarnos para terminar el proceso censal, estimando realizar la mayor parte el sábado organizando grupos para destinarlos a los sectores faltantes.

Alcalde: Destaca y felicita a todos los que participaron de esta actividad, y de alguna forma estábamos todos involucrados, en el caso de la Provincia estaba la Gobernadora, gente de la municipalidad, colegios, corporación y ejército. Estima que el proceso salió bien y lo que falta se realizara el sábado. Felicitaciones y gracias al INE por el trabajo realizado.

Funcionario INE: Agradece la participación de todos los funcionarios, costo pero se logró salir adelante.

Continuando con los varios:

Alcalde. El domingo es la Fiesta de Cuasimodo, parte a las 7:00 de la mañana en la Iglesia Inmaculada Concepción y la misa es alrededor de las 16:30 horas y como todos los años se arregla, se pinta la comuna, para tenerla lo más presentable posible. Viene el Arzobispo de Santiago junto con el Encargado de Comunicaciones del Vaticano, que estarán desde el tramo de Reina Norte a Reina Sur. El Arzobispo se queda acá y después de almuerzo se van a la misa de la Divina Misericordia. Los puestos de la Feria se vendieron todos, y tiene la misma ubicación de todos los años.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Se refiere a cruce Chicureo con General San Martín, por solicitud realizada para señalización a peatones indicando el lugar del paradero, problema suma porque en la actualidad el paradero fue sacado.

Directora de Tránsito: El problema es que el paradero fue chocado y destruido por un camión el cual no llevaba su placa patente, según muestran las cámaras de seguridad del lugar. Paradero que se repondrá.

Respecto a señalización indicativa para peatones respecto de ubicación del paradero, informa que ese sector es tuición de vialidad, y que se mandó oficio a dicho organismo las solicitudes que presentaron los señores concejales.

Concejal Boher: Comunica que en camino de Chicureo con Alba III, sucede que la micro para en la esquina y el cruce de peatones esta aproximadamente 15 más. Más, cruce de peatones que no se visualiza.

Directora de Tránsito: Reitera que se mandó por oficio a Vialidad Provincial para que ellos tomen las acciones que corresponden, si no tuviéramos respuesta, y como el municipio debe pintar a contar de la próxima semana y si el tiempo nos acompaña, pintamos las señalizaciones.

Ante consulta de **concejala Vial**, respecto a poder correr paradero, informa **Directora de Tránsito**, que se debe ver con Vialidad Provincial.

Alcalde: Comunica que los reclamos cesaron con la puesta en lugar de un carabinero.

Concejala Vial: Informa que se dieron todos los agradecimientos al Sr. Alcalde por gestión y que la gente está feliz

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Solicita para una próxima reunión de comisión de presupuesto la presencia del asesor de finanzas Sr. José Bucarey, con la finalidad de que los nuevos concejales se informen de como se hace y administra el presupuesto municipal, las modificaciones presupuestarias.

Director de Finanzas: Informa que el Sr. Bucarey se encuentra hospitalizado y se estima que estará aproximadamente un mes más internado.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez:

- 1) Consulta por empalme de Reina Norte que depende de un número que debe ser entregado por el municipio.

Asesor Jurídico: Al respecto informa que se está modificando un protocolo de acuerdo suscrito con el municipio, y una vez modificado ese protocolo se entregara la certificación de numeración de una vía pública, para acceder al empalme.

- 2) Consulta por propuesta de cambio de nombre a un sector de Reina Norte, de medialuna La Portada.

Alcalde: Informa que se debe realizar la consulta a los vecinos afectados para que emitan su opinión al respecto.

- 3) Consulta respecto al cruce San Miguel con Nueva Colina, donde se produce un taco similar al de Chicureo con Algarrobos.

Directora de Tránsito: Hay un estudio de Sectra, del cual vamos a tomar una parte (mediciones de flujo) para evaluar la posibilidad de instalar un semáforo, si es aprobado por la UOCT (Unidad Operativa, Control y Tránsito), y si se logra justificar, evaluar presentar este proyecto para ejecución con los proyectos FRIL del próximo año.

Consulta el **concejal Vásquez**, que como ese proyecto pudiera ser para el próximo año, que se puede hacer mientras tanto.

Alcalde: Comunica que hablara con el Mayor de Carabineros para ver si en hora punta puede tener una solución.

Continuando con los varios:

Concejala Vial:

- 1) Agradece la colaboración de carabineros en hora punta, porque les cambio felizmente la vida, y están todos los vecinos del sector altamente agradecidos.
- 2) A raíz de la promulgación de la Ley de Tenencia responsable de animales, consulta la posibilidad que la doctora Ledda Vejar, pudiera asistir al concejo.

Alcalde: Instruye al Secretario Municipal que en próximo concejo asista la Dra. Ledda Vejar.

- 3) Se refiere a los viajes del alcalde y concejales por participación en seminario y señalando su molestia por comentarios en redes sociales que no corresponden, comentarios emitidos por la concejala Lantadilla (quién se encuentra ausente en esta sesión, pero está presente su asistente) estimando que no es la forma y que esos temas deberían conversarse en sesión de concejo.

Mientras manifestaba su descontento, el concejal Vásquez se levanta para retirarse, y ella le comunica que está hablando y es un tema que también le afecta. Indicando que es un tema que le molesta profundamente y espera que se lo trasmitan a la concejala de la mejor manera posible, porque personalmente asistió y seguirá asistiendo a seminarios para aprender en la medida que le ayude y fortalezca en su rol de concejala.

- 4) Informa que en Facebook se publicó que había una funcionaria de la municipalidad que había participado y que la persona que publicó señala no haber participado.

Comunica que son situaciones que pone en la mesa y que le molestan, declara ser transparente y dice las cosas las comunica directamente.

Concejal Torres: Señala que en esa ocasión se encontraba presidiendo el concejo, tomo votación y todos los concejales presentes por la unanimidad de sus miembros aprobaron la asistencia del Sr. Alcalde al seminario de Nueva York. Dando incluso lectura a la carta de invitación en la misma sesión y dejando constancia que él con el concejal Atenas había asistido junto a directores y profesores de la comuna, al centro más avanzado en tecnología de la educación. Manifiesta que a él también le parece poco serio que se publiquen temas en las redes sociales que no corresponden, el indicar que ella no aprobó el acuerdo del viaje a Nueva York del Alcalde, me parece muy poco serio, porque cuando se tomó el acuerdo todos lo aprobaron y ningún concejal manifestó su desacuerdo. Somos un órgano colegiado, se toma la votación y queda escriturada en el acta. Indica además, que las malas prácticas deben ser desterradas.

Respecto al viaje de Viña del Mar, en sesión de concejo pasado el concejal Atenas lo expuso y hoy a requerimiento de la concejala Lantadilla trajo la documentación faltante, que fue entregada a la asistente de la concejala.

Continuando con los varios:

Concejala Antiman:

- 1) Sobre el tema planteado por la concejala Vial, comunica que a través de las redes sociales recibió un documento sobre el tema, donde la Sra. Concejala Lantadilla (lamenta que no esté presente y que no se puede referir a su asistente porque no ha sido presentada) donde se dice que efectivamente que por un tema de transparencia se están publicando los acuerdos de las sesiones. Y, dentro de esos acuerdos esta la autorización para que viaje el Sr. Alcalde al seminario, en cuyo acuerdo todos votamos a favor (se tomó en bloque) y en documento que circula en las redes sociales se informa que ella se abstuvo, y eso no es verdad. Considera irónico el comentario que se hace en redes sociales de los colegas que asistieron al seminario en Viña del Mar, porque ellos informaron sobre el mismo, que no fue un acuerdo de todos los concejales de pedirles un informe por escrito, sino que compartieran los documentos que habían recibido a lo que los concejales asistentes estuvieron de acuerdo.
- 2) Se refiere a solicitud planteada por ella en concejo sobre el chinche africano que está atacando toda la agricultura, y es que se le solicite a la Gobernadora que se gestione declarar emergencia agrícola. Además informa que sobre el mismo problema que afecta a los agricultores, que le Diputado Patricio Melero presento este problema en la cámara de diputados, donde concordaron y se entregaran recursos a INDAP para ir en beneficio de los afectados, monto que estiman será del orden de los M\$ 100.- por agricultor (monto que aún no está definido). Señala que este tema fue presentado por ella en sesión de concejo y se habló largamente sobre el tema, tema que también está en las redes sociales, y se lo arrego otra persona, y que su actuar para informar es respecto a lo que ella hizo y no tomar lo de otra persona.
- Declara estar clara respecto a la función de los concejales: fiscalizadores e informar a la comunidad, pero considera que hay formas y formas de hacerlo.
- Relata respecto a la votación del viaje al Sr. Alcalde, donde estima que el único de los presentes que podría haber dicho no estar de acuerdo, fue el concejal Escobar que justo en ese momento salió de la sala de concejo (cosa que no puede hacer sin informar) pero a su retorno el Secretario Municipal le tomo la votación.
- Por otra parte, comunica que con autorización del Presidente del Concejo, la Alcaldesa (S), estuvo presente en la sesión el señor de Chicureo I, y que estima que parte de la redacción en redes sociales, pudiera ser por la asesoría que él estuviera prestando, porque es muy difícil en una sesión tomar tanta nota y redactar con tanta precisión.

Al igual que los demás colegas, cree que este tema se debe conversar con la concejala Lantadilla, mas aún que en la primera reunión que sostuvo el concejo se estableció que se generarían confianzas.

Por un tema de respeto considera que la asistente de un concejal debe ser presentada, y no le parece que en ausencia de un concejal se presente está en sesión de concejo, sin la presentación correspondiente, avisando previamente que no asistirá a concejo pero será representada por su asistente, lo que podría ser representada en un acto, pero no en una sesión de concejo.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas:

- 1) Comunica que en sesión pasada informo respecto a seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y que hoy entrega la versión escriturada del seminario, a nombre de los 5 concejales que asistieron. Queda pendiente por entregar la Ley y el Manual de Concejales, que en próximas semanas debería contar con ese material.
En relación al tema de la mesa, comunica que los concejales que asistieron al Congreso de Viña fueron 5 (Vial, Escobar, Atenas, Boher y Torres).
- 2) Informa de robos que están ocurriendo en el Cementerio Municipal, parte antigua, y que al igual que otras familias de la comuna, el mausoleo donde se encuentra su padre, también ha sido objeto de robos. A su vez, informa que el camión recolector de basura, averió el portón de entrada al cementerio. Solicita cerrar el cierre perimetral (estropeado) por lo vándalos que están atacando las sepulturas.
- 3) Informa que la cuenta del Presidente del CORE Sr. Carlos Escobar, se traslada para el viernes 28 del presente, a las 11:00 horas en el Gran Palace.
- 4) Señala escurrimiento de aguas, por estar los canales tapados, principalmente por la Av. Marcos Goycolea.

Continuando con los varios:

Alcalde: Comunica que el tema de Angloamerica, se suspendió por el mal clima existente.

En relación a los viajes, seminarios, y tal como se ha dicho en concejo, eso depende del lugar y el contenido de los mismos, como por ejemplo el del Viña del Mar que fue el Congreso de Alcaldes y Concejales, donde asistieron los presidenciales, ministros, y son instancias donde los partidos aprovechan porque los alcaldes y concejales, son un cuerpo político.

Lo que no se comparte es el abuso de los viajes, tema que salió en los medios antes de la elecciones de alcaldes y concejales, de autoridades que se desubicaron, llegando a tal punto que el Contralor General de la República, donde emitió un dictamen que señalaba que los concejales no podían realizar seminario, situación que posteriormente tuvo que desdecirse, por cuanto la Ley es clara. Considera que lo mejor es que los concejales se capaciten, porque en la medida que los concejales conozcan el quehacer municipal. Antes de la elección pudieron tener su opinión por no saber del municipio, pero cuando eres parte no, porque son capacitaciones que deben hacer.

Comunica que la próxima semana que toca sesión de concejo, él no va a estar, y en su calidad de Presidente de la AMUCH tiene dos seminario en los cuales le corresponde disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de gobierno", a realizarse en Uruguay entre los días 11 y 11 de mayo; y, el otro seminario se realizara en Argentina y es la Feria y Congreso Internacional Smart Activa, los días 4 al 6 de junio próximo, donde se presentaran experiencias súper innovadoras, porque vamos a la ciudad del futuro, donde la tecnología juega el rol principal, razón por la cual se capacita a los dirigentes, y donde el CENSO la gente pregunto cómo hacerlo para responder por Internet, porque cada vez será menos el público que debería concurrir

al municipio, y se debe ir caminando con la actualidad y experiencias de otros países, para ir replicando.

Respecto al seminario en Nueva York, informa que hace más de 15 años que está asistiendo a ese centro, donde han concurridos, directores, profesores, profesionales de la salud, y los que han asistidos saben que deben cumplir un horario estricto y asistir todos los días. Vienen llegando varios alcaldes que concurrieron también, entre ellos el alcalde Jadue que por ser del partido comunista se pudiera pensar que no, sin embargo visito este centro por temas que le interesan a su comuna.

Les solicita a todos los concejales, presentes y ausentes, tener una mirada más positiva sobre el beneficio de estos seminarios.

Señala que en la actualidad en las votaciones se debe pedir la votación uno a uno, y entiende que las abstenciones en votación no existen.

Secretario Municipal confirma que no existe la abstención en votación.

Extiende invitación a los concejales que quieran asistir.

Comunica que se debe retirar de sesión por compromiso que tiene en el ejército.

El Sr. Alcalde somete a votación las invitaciones antes indicadas.

Concejal Torres: Aprueba.

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba

Alcalde: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 65-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: la solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde pueda participar en el Seminario Internacional a Disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de Gobierno, a realizarse entre los días 10 y 11 de Mayo de 2017, en la ciudad de Montevideo -Uruguay; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde para que participe en el Seminario Internacional a Disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de Gobierno, a realizarse entre los días 10 y 11 de Mayo de 2017, en la ciudad de Montevideo.

ACUERDO N° 66-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: la solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde pueda asistir a disertar en la "Feria y Congreso Internacional Smart Activa", a realizarse entre los días 4, 5 y 6 de Julio de 2017, en el Centro Costa Salguero, de la Ciudad de Buenos Aires- Argentina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde para que asista a disertar en la "Feria y Congreso Internacional Smart Activa", a realizarse entre los días 4, 5 y 6 de Julio de 2017, en el Centro Costa Salguero, de la Ciudad de Buenos Aires- Argentina.

ACUERDO N° 67-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: la solicitud de autorización para que los Sres. Concejales que se inscriban a participar en la "Feria y Congreso Internacional Smart Activa", a realizarse entre los días 4, 5 y 6 de Julio de 2017, en el Centro Costa Salguero, de la Ciudad de Buenos Aires- Argentina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar a los Sres. Concejales que inscriban su participación en la "Feria y Congreso Internacional Smart Activa", a realizarse entre los días 4, 5 y 6 de Julio de 2017, en el Centro Costa Salguero, de la Ciudad de Buenos Aires- Argentina.

Continuando con los varios:

8.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL